



Departamento del Valle del Cauca    Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 8

<b>Fecha:</b>	22.	de	MAYO	de	2026
<b>CONTRATO</b>	X		<b>CONVENIO</b>		
<b>Contrato número:</b>	1.420.19.13-1192	de	16 de enero de 2026		
<b>Disponibilidad No. 550006893 y Registro presupuestal No 5600101784</b> <b>Apropiación Presupuestal 121000/1145/2-320202008/4342003060030000/PI43-102504/1/1/01/05: ICLD/SRIA PAZ TERRIT Y RE/Servicios prestados/Promoción de Derechos Hum/BRINDAR APOYO ADMINI Proyecto: PI43-102504 FORTALECIMIENTO ENTRE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>					
<b>Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:</b> <b>SECTOR RELACIONADO: 043 Gobierno Territorial</b> <b>LÍNEA DE ACCIÓN: 4 VALLE, TERRITORIO DE VIDA</b>					
<b>Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:</b> <b>META RESULTADO: MR42003 - ALCANZAR UN 2 % DE RECURSOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.</b> <b>META PRODUCTO: MP4200306024502022 ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS 42 ENTES TERRITORIALES DEL VALLE DEL CAUCA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS QUE INCIDAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.</b> <b>OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la articulación entre la institucionalidad y la sociedad civil para la construcción de paz, reconciliación y convivencia en el Departamento del Valle del Cauca.</b>					
<b>PROGRAMA: 42 PAZ TERRITORIAL</b> <b>SUBPROGRAMA: 4200306 Promoción de Derechos Humanos y DIH</b> <b>ELEMENTO PEP: PI43-102504/1/1/01/05</b> <b>Posición Presupuestaria: 2-320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b> <b>Cuenta Mayor: 5507050901</b>					
<b>Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ENTRE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>					
<b>Supervisor:</b>	JOSE IGNACIO MUÑOZ Cargo: ASESOR Cédula de Ciudadanía: 16709453 Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca				


Departamento del Valle del Cauca    Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 8

<b>Contratista</b>	VANESSA ANGULO CORTES Cargo: Contratista Teléfono: 3182745194 Cédula de Ciudadanía No: 1130660278
--------------------	--

El objetivo de este informe es dejar constancia del cumplimiento de las actividades contenidas en el contrato 1.420.19.13-1192 del 16 de enero de 2026, para el mes de mayo de 2026; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Paz Territorial y Reconciliación.

<b>Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar apoyo en la coordinación de él equipo jurídico de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, en temas que sean de su experticia.</li> <li>2. Proyectar Actos Administrativos, Ordenanzas, Decretos y modificatorios y demás requerimientos de su experticia.</li> <li>3. Apoyar la coordinación de los procesos de contratación de prestación de servicios y de inversión que se realicen por parte de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.</li> <li>4. Proyectar y/o emitir los conceptos jurídicos para la contratación, que realice la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, cuando por necesidad del servicio se requiera.</li> <li>5. Realizar el registro y consulta de los prestadores de servicios de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación en las plataformas asociadas en la implementación del SARLAFT en la Gobernación del Valle del Cauca.</li> <li>6. Apoyar a los líderes de proceso en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Departamento del Valle del Cauca.</li> <li>7. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto contractual.</li> </ol>
--	--

<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de mayo de 2026:	<b>100%</b>
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo	<b>83,33%</b>


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 8

	transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	
<b>Otras consideraciones</b>	Sin novedad.	

<b>Sugerencias</b>		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

<b>Prorroga, suspensiones o adiciones</b>		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

<b>Seguimiento técnico al desempeño (factores calidad)</b>
<p><b>Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente, de acuerdo con las actividades específicas del contrato, desarrollándose de la siguiente manera:</li> <li>La contratista realizó la revisión integral de los expedientes electrónicos contratos Nos. 1.420.18.01-5977-2025, 1.420.19.13-16695, 1.420.18.01-11415 y 1.420.17.15-2568 en la plataforma SECOP II</li> <li>La contratista revisó los acuerdos marco de precio con el objetivo de realizar una compra por la plataforma tienda virtual</li> <li>La contratista brindó apoyo en la retroalimentación de los aspectos jurídicos de la Secretaría.</li> </ul> <p>(Ver anexos en el informe de gestión)</p> <p><b>Seguimiento técnico al desempeño (factores calidad):</b></p> <p>El Supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista en las</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 8

actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.

SI  NO

**Plazos programados:** corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.

SI  NO

**Cantidades programadas:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento en la entrega de las cantidades requeridas.

SI  NO

**Personal que ejecutó el servicio:** Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.

SI  NO

Cumplimiento del Programa del Manejo de Residuos implementado en el Sistema de Gestión Ambiental del Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

SI  NO


Cumplimiento de los controles operacionales para mitigar los aspectos e impactos ambientales negativos.

SI  NO

Conocimiento y cumplimiento de la Política y los objetivos ambientales y de calidad.

SI  NO

El contratista **CUMPLE** satisfactoriamente con los factores de calidad evaluados. La prestación de servicios del mes fué realizada conforme a las especificaciones técnicas y dentro de los plazos del cronograma. Asimismo, el contratista contó con la idoneidad requerida y se observó un estricto acatamiento de la normativa ambiental y la alineación con la política de calidad de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 8

**Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.**


- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA.**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA.**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA.**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

**Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.**

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP II.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se encuentra al día con el pago de la seguridad social, se anexa la planilla No. 1081136071 y comprobante de pago No. 289138849 del mes de abril, pagada el 7 de mayo del 2026, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 8


COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$46.200.000	CUOTA 1	13-FEB-2026	\$7.700.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	13-MAR-2026	\$7.700.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA 3	31-MARZ-2026	\$7.700.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0	CUOTA 4	30-ABR-2026	\$7.700.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$46.200.000				
Valor pagado	\$30.800.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$7.700.000				
Valor total ejecutado	\$38.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$7.700.000				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 8

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato 1.420.19.13-1192 del 16 de enero de 2026 se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal No. **5600101784** y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
<b>TOTALES:</b>	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 8

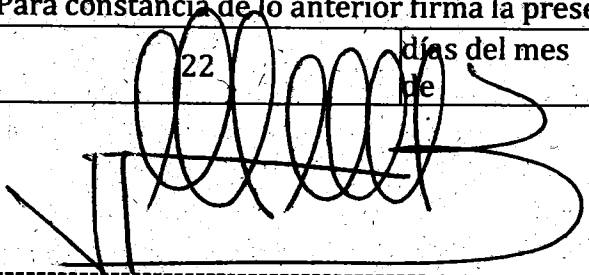
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

NO APLICA

NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: 22	de	Mes: JUNIO	de	2026
---------------------------	---------	----	------------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los					
22	días del mes		MAYO	de	2026



JOSE IGNACIO MUÑOZ  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 16709453  
 CARGO: ASESOR SUPERVISOR